

INFORME DEL COMISARIO

Manta, Abril 23 del 2.008

**SRE : JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LLANTERA CARDENAS S . A . LLANCARSA
CIUDAD.-**

En mi calidad de Comisario de la empresa, **LLANTERA CARDENAS S . A LLANCARSA** ,y en cumplimiento con lo dispuesto en el art. 279 y 280 de la ley de compañía, y en los propios estatutos sociales, presento a ustedes el informe correspondiente al período económico del año **2007**.

Se han revisado los libros, folios y demás registros contables a fin de que las operaciones financieras y de control se hayan manejado estrictamente guardando los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, con Aplicaciones a las NEC-16 , NEC-17 y las NICs , los saldos al 31 de Diciembre del **2007** . de la Empresa **LLANTERA CARDENAS S . A LLANCARSA** Guardan relación con los registros operacionales de las misma.

Las Acciones de la empresa , se encuentran en Caja de Seguridad en Gerencia General , igual que sus propios estatutos y Constitución en Original de los mismos .

La empresa **LLANTERA CARDENAS S . A LLANCARSA** ha mantenido en sus registros iniciales y actuales siempre los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y demás Normas de Control , la empresa cumple con sus obligaciones Tributarias y de Comercio , como así lo disponen sus propios estatutos internos .

Se espera Que para el Período 2.008 y hacia delante las proyecciones en cuanto a Inversiones sean muy provechosas y Positivas y se aliente a seguir despegando en las proyecciones que quiere la Empresa.

Es todo cuanto puedo informarles a uds señores
Accionistas de la Junta General UNIVERSAL de la Cía
LLANTERA CARDENAS S . A . LLANCARSA . en relación

28 ABR. 2008



